

# POLÍTICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SEGURIDAD VIAL

Con el objeto de alcanzar los niveles más altos de Seguridad y Salud se declaran los siguientes **PRINCIPIOS BÁSICOS** de su política, en materia de Prevención de Riesgos laborales y Seguridad Vial:

1. Es responsabilidad de esta dirección y de todo el personal de la empresa, atendiendo a su nivel jerárquico, garantizar la propia seguridad y salud y la de los trabajadores a su cargo, así como la de aquellas empresas contratistas y subcontratistas.
2. Asumimos la necesidad de una mejora continua en la calidad de nuestros productos y servicios, de nuestros procesos y de nuestras condiciones de trabajo. Ello lo logramos con el trabajo bien hecho a la primera y asegurando que ninguna tarea sea realizada sin las debidas medidas de seguridad.
3. Estamos al servicio de nuestros clientes, comprometidos con la sociedad, el medio ambiente y la salud de nuestros trabajadores, respetando el marco legal, normativo y contractual establecido en cada caso.
4. Los accidentes de trabajo o cualquier lesión generada en el mismo son fundamentalmente fallos de gestión, por tanto son evitables mediante una gestión adecuada que permita adoptar las medidas para la identificación, evaluación y control de los posibles riesgos.
5. Las personas constituyen el valor más importante que garantiza nuestro futuro. Por ello, deben estar cualificadas y concienciadas con los objetivos de nuestra organización y sus opiniones han de ser consideradas.
6. Todas las actividades las realizamos sin comprometer los aspectos de seguridad y salud por consideraciones económicas o de productividad.

Para llevar a cabo estos principios, se asume los siguientes **COMPROMISOS**

1. Aplicamos el Plan de Prevención de Riesgos Laborales y un Plan de Movilidad Vial, como instrumentos para conseguir la integración efectiva de la prevención en todas las actividades y niveles jerárquicos de la empresa.
2. Se promueve y establece los medios necesarios para que la detección y comunicación de deficiencias y/o sugerencias de mejora sean analizadas y, de ser posible, aplicadas en pro de una mejora continua de las condiciones de trabajo.  
Realizamos auditorias periódicas para controlar el cumplimiento de los requisitos legales e internos
3. Establecemos cauces de intercambio de información, de cooperación entre nuestro personal y también con nuestros clientes y proveedores para mejorar continuamente el modo de seleccionar nuestros suministros, de realizar nuestro trabajo, de elaborar nuestros productos y de prestar nuestros servicios.
4. Identificamos todos los riesgos y evaluamos aquellos que no se han podido evitar  
Analizamos todos los accidentes con potencial de daño e iniciamos su corrección de inmediato.
5. Informamos y formamos a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como los medios y las medidas a adoptar para su prevención y los cauces de participación existentes.
6. Todo el personal con mando asegura unas correctas condiciones de los trabajadores bajo su responsabilidad. Para ello muestra interés y da ejemplo como parte de su función.

Para integrar y fomentar una cultura preventiva de acuerdo a estos aspectos, Se cuenta con un Departamento de Prevención de Riesgos Laborales para mantener y desarrollar nuestra cultura preventiva a todos los niveles de la organización.

**Asumimos lo expuesto anteriormente como garantía de pervivencia y crecimiento continuo**



Fdo. D. Miguel Zorita Lees  
Presidente